Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de septiembre de 2025.

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Av. Caracas N0 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN SDA-CMA-06-2025

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO PROCESO SDA-CMA-06-2025

Respetados señores,
Por medio del presente oficio, elevamos las siguientes consultas con relación al proyecto de pliego compartido por la plataforma SECOP II

Observación 1:
En relación con el ítem 4.2.4 – Equipo mínimo de trabajo establecido en el pliego de condiciones, se solicita incluir dentro de los requisitos académicos los títulos de posgrado en Ingeniería Ambiental, considerando la pertinencia técnica y profesional para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Observación 2:

En la sección 4.1 – Requisitos de carácter financiero y organizacional se presentan ciertos parámetros e indicadores, como se muestra a continuación:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITO	**JUSTIFICACIÓN**
Índice de Endeudamiento <=55%	Se fija un indicador menor o igual al **55%,** siendo un nivel razonable de bajo riesgo para el plazo de ejecución y presupuesto asignado.
Índice de liquidez	El Índice de liquidez de la empresa, debe ser positiva y mayor o igual a **1,50**, toda vez que el contratista debe contar con el respaldo en el corto

>1,50	plazo para cumplir con sus obligaciones.
Razón de cobertura de intereses >2,00	La Razón de cobertura de interés de la empresa debe ser positiva y mayor o igual que **2,00.**

No obstante, en el resumen de los indicadores se evidencian valores diferentes a los allí enunciados (ver imagen abajo).

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2,57 o INDETERMINADO
Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual 41%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 2,83 o INDETERMINADO
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,05 o 5%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 0,03 o 3%

Por lo anterior, se solicita aclarar y unificar la información con el fin de garantizar coherencia y precisión en los requisitos exigidos.

Agradecemos de antemano la atención prestada a las observaciones aquí planteadas, las cuales tienen como propósito contribuir al fortalecimiento técnico y jurídico del proceso de selección, promoviendo condiciones claras, equitativas y acordes con los principios que rigen la contratación pública.

Quedamos atentos a las respuestas que se emitan frente a las solicitudes formuladas, a fin de avanzar en la estructuración adecuada de nuestra propuesta, en cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos.

Atentamente,

ELIZABETH TOVAR TORDECILLA
Representante Legal
ASESORÍAS Y DESARRLLOS AMBIENTALES S.A.S.